

COPA COREFO – 25 ANIVERSARIO

BASES DE VÓLEY – DAMAS

DE LA FINALIDAD

Artículo 1°.- El **CAMPEONATO DEPORTIVO “COPA COREFO 2018”** tiene por finalidad promover la camaradería y la sana competencia entre sus participantes, a través de la práctica del deporte y/o desde las barras al equipo de su simpatía. Está dirigida a confraternizar con nuestros colaboradores y empresas amigas, que de una u otra manera se han relacionado con Ediciones Corefo a lo largo de estos 25 años, motivo fundamental de la organización de este y otras actividades de celebración de nuestro aniversario.

Artículo 2°.- La competencia debe desarrollarse bajo un clima de respeto y competencia leal, evitando en todo momento actos extradeportivos, en contra de la disciplina deportiva. Juego limpio “FAIR PLAY”.

DE LA ORGANIZACIÓN

Artículo 3°.- La organización del Campeonato Deportivo estará a cargo del equipo de **CANCHAS PERU**, la que se encargará del Planeamiento, Ejecución y Supervisión de las distintas disciplinas que se realicen.

Artículo 4°.- Los participantes están obligados a cumplir con todas las disposiciones establecidas en las Bases Generales, las mismas que regirán el desarrollo del presente campeonato.

DE LA UBICACIÓN

Artículo 5°.- El campeonato se desarrollará en los campos alternos del estadio monumental de Ate, Complejo Deportivo DeporZeta.

DE LAS FECHAS

Artículo 6°.- El campeonato se desarrollará los sábados del mes de marzo y el primer sábado de abril, según relación:

- **Inauguración y primera fecha:** 03 de marzo de 2018 de 9:00 a. m. a 1:00 p. m.
- **2da fecha:** 10 de marzo de 2018 de 9:00 a. m. a 1:00 p. m.
- **3ra fecha:** 17 de marzo de 2018 de 9:00 a. m. a 1:00 p. m.
- **4ta fecha:** 24 de marzo de 2018 de 9:00 a. m. a 1:00 p. m.
- **Clausura y última fecha:** 07 de abril de 2018 de 9:00 a. m. a 1:00 p. m.

El día 3 de marzo luego del desfile y presentación de los equipos se le entregará al delegado de cada equipo participante el *fixture* correspondiente a los grupos y horarios establecidos para sus partidos durante la primera fase.

DE LAS CATEGORÍAS

Artículo 7º.- CATEGORÍA DAMAS

- Se podrán inscribir libremente las damas que laboren en las empresas inscritas.

DE LA INSCRIPCIÓN

Artículo 8º.- La inscripción de los equipos será realizada mediante el delegado, quien registrará a las participantes en la ficha que estará disponible en la página web: corefo.canchasperu.com dando fe de la integridad de su relación. Deberá registrar los datos completos de cada miembro del equipo hasta el día jueves 1.º de marzo de 2018, fecha en el que se cerrarán las inscripciones.

Artículo 9º.- La delegada podrá formar parte de la planilla de jugadores.

Artículo 10º.- Las participantes deberán ser trabajadoras de la empresa con un mínimo de 2 meses registrado en planilla y/o recibo por honorario. La relación deberá estar firmada por el Gerente de Administración o de Recursos humanos. La comisión organizadora podrá verificar la veracidad de la información.

Artículo 11º.- Se podrá inscribir un máximo de 10 jugadores. Solo se permitirá el reemplazo de un jugador de la lista de inscritos por los siguientes motivos: enfermedad (previa prueba de descanso médico o prescripción médica) cese de labores o viaje de trabajo. El reemplazo será por un trabajador, siempre y cuando no esté inscrito en otro equipo y hasta 2 días antes del inicio del campeonato.

Artículo 12º.- Si la comisión disciplinaria detectase, antes o durante el campeonato que uno o más jugadores inscritos en un equipo participante no cumple con algunos de los requisitos señalados en estas bases, la comisión podrá determinar la separación definitiva del jugador o jugadores del campeonato y la pérdida de puntos para el equipo involucrado en los partidos donde estos jugadores hayan participado, considerándose dicho partido como un W.O.

NOTA: NO SE PERMITIRÁN LOS JALES DE EQUIPOS ELIMINADOS.

DE LA PRESENTACIÓN DE LOS EQUIPOS Y BARRAS

Artículo 13º.- El día de la Inauguración los equipos deberán presentarse a las 9 de la mañana correctamente uniformados y con sus respectivas barras para participar de la presentación y desfile de las empresa participantes. El mencionado desfile será

considerado dentro de la evaluación y puntaje para la premiación a la mejor barra el día de la clausura.

Cabe mencionar que además del desfile inaugural la evaluación de las barras también considerará la participación de las mismas durante los partidos en que su equipo participe en el campeonato. Dicha participación debe ser de espíritu participativo y respetuosa, para que no impida el desarrollo del juego ordenado.

La empresa que desee llevar su **pie de cancha** con su logo, debe tener en cuenta las siguientes medidas: 2.5m x 0.7m

DE LA IDENTIFICACIÓN EN LOS ENCUENTROS

Artículo 14°.- El Presidente de mesa verificará la planilla del equipo y solicitará a los delegados el DNI de los jugadores, DE LO CONTRARIO NO PODRÁ JUGAR.

NOTA: TIEMPO DE TOLERANCIA ANTES DEL W.O. (05') SERÁ DESCONTADO DEL TIEMPO REGLAMENTARIO DE JUEGO, TAMBIÉN LOS EQUIPOS QUE DEMOREN EN INICIAR SUS ENCUENTROS POR CHARLA TÉCNICA, COMPLETAR EL EQUIPO, FALTA DE UNIFORME U OTROS MOTIVOS VERÁN SU TIEMPO REGLAMENTARIO DE JUEGO DISMINUIDO. ESTO CON EL ÚNICO FIN DE RESPETAR LOS HORARIOS PROGRAMADOS Y NO AFECTAR A LOS EQUIPOS QUE JUEGAN DESPUÉS.

DEL JUEGO

Artículo 15°.- En cada encuentro, cada equipo deberá ganar mínimo 2 set de 25 puntos con cambio de cancha sin descanso.

De persistir el empate se procederá a jugar un set de 15 puntos.

Artículo 16°.- La cantidad mínima de participantes para iniciar un partido, será de cuatro (04) jugadores, pudiéndose completar a seis (06) durante el desarrollo del encuentro y con la autorización del árbitro principal. De no contar con el mínimo de jugadores dentro del tiempo de tolerancia, el equipo será declarado perdedor por W.O.

Artículo 17°.- Durante el desarrollo podrán efectuarse cambios y reingresos ilimitados.

- ✓ **LA FORMACIÓN INICIAL DE LOS EQUIPOS INDICA EL ORDEN DE LA ROTACIÓN. ESTA DEBE MANTENERSE A LO LARGO DEL SET, Y RESPETAR LOS TURNOS DE SAQUE.**

DE LAS FALTAS Y SANCIONES

Artículo 22°.- Cualquier acto de indisciplina que realice algún participante en este importante evento deportivo será considerado como una falta, la cual será puesta en conocimiento de la empresa a la que representa.

Artículo 23°.- Cada equipo participante designará a un capitán para cumplir las funciones de Delegado, quien lo representará durante el desarrollo del partido siendo el ÚNICO que podrá realizar los reclamos y observaciones respectivas, que se presenten durante o al final de cada partido. En caso de ausencia del Delegado los equipos pueden designar un Subdelegado en su lista de buena fe.

Artículo 24°.- El equipo que haga alinear a un jugador suspendido, por cualquiera de las causas indicadas en las Bases Generales del campeonato, será sancionado con la pérdida de los puntos ganados en dicho encuentro.

Artículo 25°.- Los reclamos solo serán válidos si son presentados por escrito, en la misma fecha del encuentro, por los Delegados de los equipos en competencia, ante el Presidente de la Mesa de Control y en los formatos correspondientes. Para la sanción se tendrá en cuenta la opinión del árbitro principal del encuentro y de la Comisión de Disciplina. Los fallos serán inapelables.

Artículo 26°.- El tiempo de tolerancia para dar inicio a un partido programado será de **cinco (05) minutos** desde que el árbitro principal llama a los equipos participantes y al término del mismo, el árbitro principal declarará perdedor por W.O. LOS DELEGADOS DE LOS EQUIPOS DEBERÁN ACERCARSE A LA MESA DE CONTROL Y PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DE SUS JUGADORES Y COORDINAR EL INICIO Y DETALLES DE SU ENCUENTRO.

NOTA:

- ✓ **EL EQUIPO QUE NO SE PRESENTE EN UNA FECHA DETERMINADA A JUGAR O QUE LO HAGA SIN LA CANTIDAD DE JUGADORES REQUERIDOS PERDERÁ POR W.O. ADEMÁS LOS JUGADORES QUE POR SU INASISTENCIA PERJUDIQUEN A SU EQUIPO CON EL W.O. ESTOS SERAN INHABILITADOS PARA LA PARTICIPACION DE LA SIGUIENTE COPA COREFO**

Artículo 27°.- La aplicación de las sanciones para los jugadores que sean expulsados o que se hagan acreedores a tarjetas amarillas, estarán a cargo de la Comisión de Disciplina, para lo cual tendrá en cuenta la FICHA TÉCNICA, en la cual especificará las siguientes sanciones:

- a) En el caso de que un jugador en un partido tenga una amarilla y luego una segunda amarilla, que obliga a una tarjeta roja por doble amonestación, se le expulsará y se le suspenderá un (1) partido.

- b) El jugador que fuera expulsado como consecuencia de una tarjeta roja directa, será expulsado y suspendido por un (01) partido, salvo que por la gravedad de la falta, la Comisión de Disciplina determine una sanción mayor, la cual incluso en caso sea una agresión directa podrá ser suspendido por el resto del campeonato.

27.1 Faltas sancionables con una amonestación

Un jugador será amonestado y recibirá la tarjeta amarilla si comete una de las siguientes faltas:

- 27.1.1 Ser culpable de conducta antideportiva
- 27.1.2 Desaprobar con palabras o acciones
- 27.1.3 Infringir persistentemente las Reglas de Juego
- 27.1.4 Retardar la reanudación del juego
- 27.1.5 No respetar el tiempo y la ubicación reglamentaria en un saque
- 27.1.6 Entrar o volver a entrar en el terreno de juego sin el permiso del árbitro
- 27.1.7 Abandonar deliberadamente el terreno de juego sin el permiso del árbitro

27.2 Faltas sancionables con una expulsión

Un jugador será expulsado y recibirá la tarjeta roja si comete una de las siguientes faltas:

- 27.2.1 Ser culpable de juego brusco grave
- 27.2.2 Ser culpable de conducta violenta
- 27.2.3 Escupir a un adversario o a cualquier otra persona
- 27.2.6 La conducta antideportiva y la violencia tanto dentro como fuera del terreno de juego se sancionará a criterio del Comité Disciplinario. Estas sanciones pueden ir desde suspensión temporal hasta definitiva del torneo
- 27.2.7 Recibir dos tarjetas amarillas

DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA

Artículo 28°.- La comisión de Disciplina de los Campeonatos, estará conformada por: el Coordinador General de CANCHAS PERÚ S.A.C., el Coordinador de la Mesa de Control y un representante de Corefo.

NOTA: EL COMITÉ DE DISCIPLINA TIENE POTESTAD DE SUSPENDER A UN JUGADOR INCLUSO DESPUÉS DE HABER TERMINADO EL ENCUENTRO - AUNQUE EL ÁRBITRO NO LO

HAYA EXPULSADO EN EL PARTIDO - ESTA DECISIÓN SERÁ TOMADA PREVIO A EVALUACIÓN DE SU ACTUAR DENTRO Y FUERA DEL CAMPO DE JUEGO.

- **SI UN JUGADOR ES EXPULSADO POR AGRESIÓN O SIMILAR, LA SANCIÓN ES EL RETIRO DEL CAMPEONATO Y LA INHABILITACIÓN PARA PARTICIPAR EN UN SIGUIENTE EVENTO DEPORTIVO DE COREFO.**

DE LAS FASES

Artículo 29°.- El Torneo tendrá una primera fase de grupos de 4 equipos por cada grupo, donde clasificarán los dos primeros de cada grupo.

DE LAS PREMIACIONES

Artículo 30°.- En la Clausura: El equipo que ocupe el Primer lugar se hará acreedor a la copa Corefo y medallas, mientras que el 2.º y 3.º lugar, a medallas.

Asimismo se premiarán con un trofeo a:

Mejor jugadora

Mejor atacante

Mejor anotadora

Artículo 31°.- En la Clausura: Se premiará, por empresa, a la mejor presentación de equipo(s) y su barra, teniendo en cuenta varias características entre ellas, puntualidad, disciplina, uniforme, el aliento de la barra durante todos los partidos de su equipo, gigantografía, mascota, etc.

La Comisión Organizadora

Lima, febrero de 2018



Doris Erlita Ojeda Zañartu
Representante autorizado



Paulo Roberto Olarte Osnayo
Representante autorizado